San José de Cúcuta, 15 de octubre de 2025

Doctora.
**YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Presidente Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta
E. S. D.

**Referencia:** Necesidad de contratista para realizar contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo.

La Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta para el cumplimiento de las actividades propias de cada una de sus dependencias requiere en general de los servicios profesionales y de apoyo en las gestiones y actividades de carácter operativo, administrativo, técnico, profesional y material que agilicen y hagan más eficiente la prestación de los servicios hacia la comunidad, teniendo en cuenta que la organización administrativa del Concejo tiene por objeto el mejoramiento continuo, con el fin de desarrollar una gestión cada vez más eficiente y eficaz.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito comunicar a su despacho, la necesidad de contratar a una persona natural para que, de manera autónoma e independiente, preste los servicios profesionales requeridos para el normal desarrollo y el buen funcionamiento de las actividades administrativas de la corporación Concejo Municipal de Cúcuta entre ellas, la de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ASISTENCIA EN TEMAS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS A LA TESORERIA DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA"**

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios profesionales son las siguientes:

1. Apoyar en el informe mensual del SIA observa auditoria y SIA contratación de la contraloría municipal.
2. Apoyar en la revisión de los pagos efectuados de los diferentes contratos y proveedores.
3. Apoyar en la revisión de las diferentes deducciones que se ejecuten de acuerdo a la normativa vigente.
4. Apoyar en la revisión de la liquidación de los aportes patronales mensualmente.
5. Apoyar en la revisión de la liquidación de la nómina.

6. Apoyar en la liquidación mensual de la retención en la fuente y demás obligaciones de como estampillas del IMRD, Hospital Erasmo Meoz y Pro cultura.
7. Apoyar en la liquidación del pago de retención del Ica bimestral.
8. Apoyar en la elaboración del informe de los CGN a la contaduría municipal.
9. Apoyo en la entrega de información requerida por los diferentes entes de control
10. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.

De la misma manera certifico que la Corporación no cuenta con el personal idóneo y suficiente en la planta de personal para desarrollar estas actividades, cuya finalidad es cumplir con las funciones y obligaciones del Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Sin otro particular;

**JAIRO SALCEDO HURTADO**
Tesorero General

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Revisó | Cherry Suarez Yáñez | Asesor Jurídico | |
| Proyectó | Leidy Camila Mora Caceres | Contratista | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma. | | | |